

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Mayo Doce (12) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 73001418900220160013500.
Demandante: CONJUNTO CERRADO RESERVAS DEL CAMPESTRE - PH.
Demandado: MARIA DORA ALICIA RODRIGUEZ VILLABON.

Haciendo uso del control oficioso de legalidad, contemplado en el Artículo 132 del C.G. del P., revisado el informativo se avizora que el día 29 de abril de 2022, por parte de la secretaria del despacho, se fijó en lista la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, sin tener en cuenta que hay un auto que suspendió el proceso en proveído del 21 de abril de 2022, por el termino solicitado, es decir por (10) meses, contados desde, el día 09 de mayo de 2022, hasta el 09 de marzo de 2023.

En tales circunstancias, es evidente que nos encontramos en una actuación irregular en el proceso y como las actuaciones ilegales no atan al Juez ni a las partes, amerita el pronunciamiento inmediato por parte del Juzgado. Por tanto, sin que sea necesario nuevas consideraciones se declarará sin valor ni efecto jurídico, la fijación en lista de la liquidación del día 29 de abril de 2022 y el traslado por tres días a la contraparte, los días 02 al 04 de mayo de 2022, y las actuaciones que se deriven de esta, atendiendo aquel principio que de vieja data tiene sentado la Doctrina Jurisprudencial que el Juez está obligado a decretar las medidas autorizadas por la ley para sanear los vicios de procedimientos que puedan existir en el proceso, a fin de seguir el trámite del proceso por la vía procesal que en derecho corresponda.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Dejar sin valor ni efecto jurídico, la fijación en lista de la liquidación del día 29 de abril de 2022 y el traslado por tres días a la contraparte, los días 02 al 04 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 018 fijado en la secretaria del juzgado hoy 13-05-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ